

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO

RESOLUCION Nº	
181	/23

Montevideo, 20 de octubre de 2023

VISTO: lo solicitado por el por el Docente Encargado con funciones de Gestión de la carrera Tecnólogo Informático San José.

RESULTANDO: I) que dicha solicitud plantea la necesidad de extender el horario del Docente Encargado Ingeniería de Software de la carrera Tecnólogo Informático sede San José para la carrera Tecnólogo Informático sede San José

II) que en particular se requiere, a partir del 01/11/2023 y hasta el 29/02/2024 la extensión horaria de 8 horas semanales a Carlos Scanziani para contar con un docente para iniciar con las actividades académicas de la unidad curricular "Ingeniería de Software" ya que el llamado TISJ 3/23 para cubrir esta unidad curricular se encuentra en proceso.

CONSIDERANDO: I) que por Resolución Nº 39/18 del 6 de febrero de 2018, el Consejo Directivo Central provisorio de UTEC delegó en el Director de Educación, la facultad, entre otras, de aprobar las extensiones horarias;

II) que por Resolución N° 72/2020 del 18 de febrero de 2020, el Consejo Directivo Central provisorio de UTEC delegó en la Directora de Investigación y Desarrollo y la Directora de Innovación y Emprendimiento, la facultad, entre otras, de aprobar las extensiones horarias;

III) que el Director de Educación, la Directora de Investigación y Desarrollo y la Directora de Innovación y Emprendimiento de la UTEC manifestaron su conformidad con la extensión horaria requerida y el docente mencionado ha prestado su consentimiento y disposición para la misma;

 III) que existe disponibilidad presupuestaria suficiente para atender a la erogación que supone esta extensión horaria solicitada; **ATENTO:** a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley N° 19.043 de 28 de diciembre de 2012, demás disposiciones aplicables y concordantes;

EL DIRECTOR DE EDUCACIÓN, LA DIRECTORA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO Y LA DIRECTORA DE INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA

-en ejercicio de atribuciones delegadas-RESUELVEN:

- 1°. Conceder una extensión horaria de 8 horas semanales, a Carlos Scanziani documento de identidad N° 3.999.342-0 a partir del 01/11/2023 y hasta el 29/02/2024 o el ingreso de la persona que resulte designada del llamado TISJ 3/23.
- 2°. Notifíquese y pásese a la Dirección de Servicios Corporativos.

Dra. Mariana Boiani

Mgtr. Alejandra Martínez

Mgter. Amadeo Sosa